



# Hacia la promoción de una sociedad pacífica e inclusiva: la trata de personas y la migración en la Agenda 2030

Línea de investigación: Riesgos sociales

Investigadores: Mario Luis Fuentes, Israel Banegas, Ricardo Regules

Asistentes de investigación: Cristina Hernández y David Clavijo

9 de noviembre de 2016

# Objetivos

- Retomar la discusión del informe 2015 sobre los riesgos sociales que enfrenta el país en el siglo XXI.
- La trata de personas como un riesgo social.
- Vincular la trata de personas al nuevo escenario migratorio en México.
- Reflexionar sobre las lasitudes que comprometen el cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 por parte del Estado mexicano



# Índice

1. La vinculación entre los objetivos y metas de los ODS a la trata de personas y la migración
2. La trata de personas en México como expresión de todas las violencias
3. El cambiante escenario migratorio en México y los riesgos sociales que implica
4. La viabilidad y condicionamiento en el cumplimiento de las metas a 2030



# Objetivos y metas de los ODS específicos a trata y migración (tabla 1)

Dimensión	Objetivo	Meta
Trata de personas	Objetivo 5	5.2
	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
	Objetivo 8	8.7
	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.
	Objetivo 16	16.2
	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
Migración	Objetivo 10	10.7
	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

Fuente: Elaboración propia con información de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU (2015)



# La trata de personas como expresión de todas las violencias

- En el Protocolo de Palermo la definición se hizo a partir una perspectiva penal con base en una política criminal.

Sin embargo, debe analizarse desde las perspectivas:

1. de derechos humanos; y
  2. de género
- Los tres enfoques coinciden en que la trata de personas expresa el extremo de todas las violencias.



# La trata de personas en México

- Es un reto mayor medir la magnitud del problema de la trata de personas y delitos en la materia para México.
- Sub-registro
  - Desconfianza hacia las instituciones encargadas de procurar justicia.
- Considerar delitos conexos o contextuales:
  - Fuero común: homicidios dolosos, violación y otros delitos sexuales, lenocinio, delitos contra menores de edad y estupro.
  - Fuero federal: delitos vinculados con la Ley Federal con la Delincuencia Organizada, la Ley General de Población, la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, y delitos contra la salud.



# Delitos conexos o contextuales a la trata de personas en México

**Total de sentenciados por algunos de los delitos conexos o que pueden estar relacionados con la trata de personas (2009-2012)**



Fuente: Estadísticas judiciales en materia penal 2009 – 2012, INEGI



# Cultura de género, violencia y feminicidio en México

Un aspecto a considerar es la cultura de género marcada por la violencia.

- Diferenciar entre los homicidios, en tanto delitos conexos a la trata de personas, y los feminicidios.

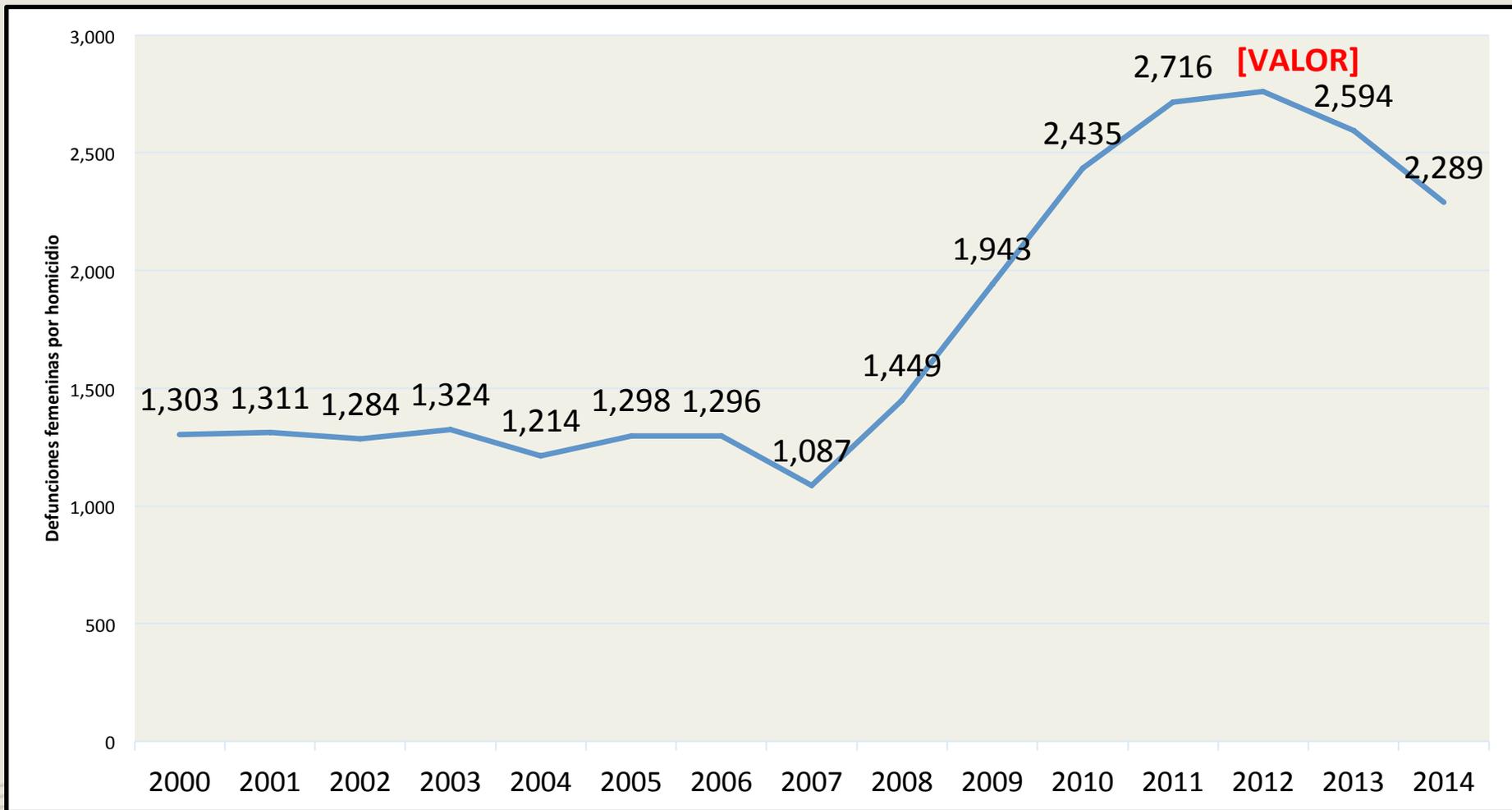
Feminicidio: delito perpetrado contra as mujeres por el solo hecho de serlo.

El feminicidio es la expresión más cruenta de la violencia hacia las mujeres



# El feminicidio en México (cifras)

Defunciones femeninas por homicidio (2000 – 2014)



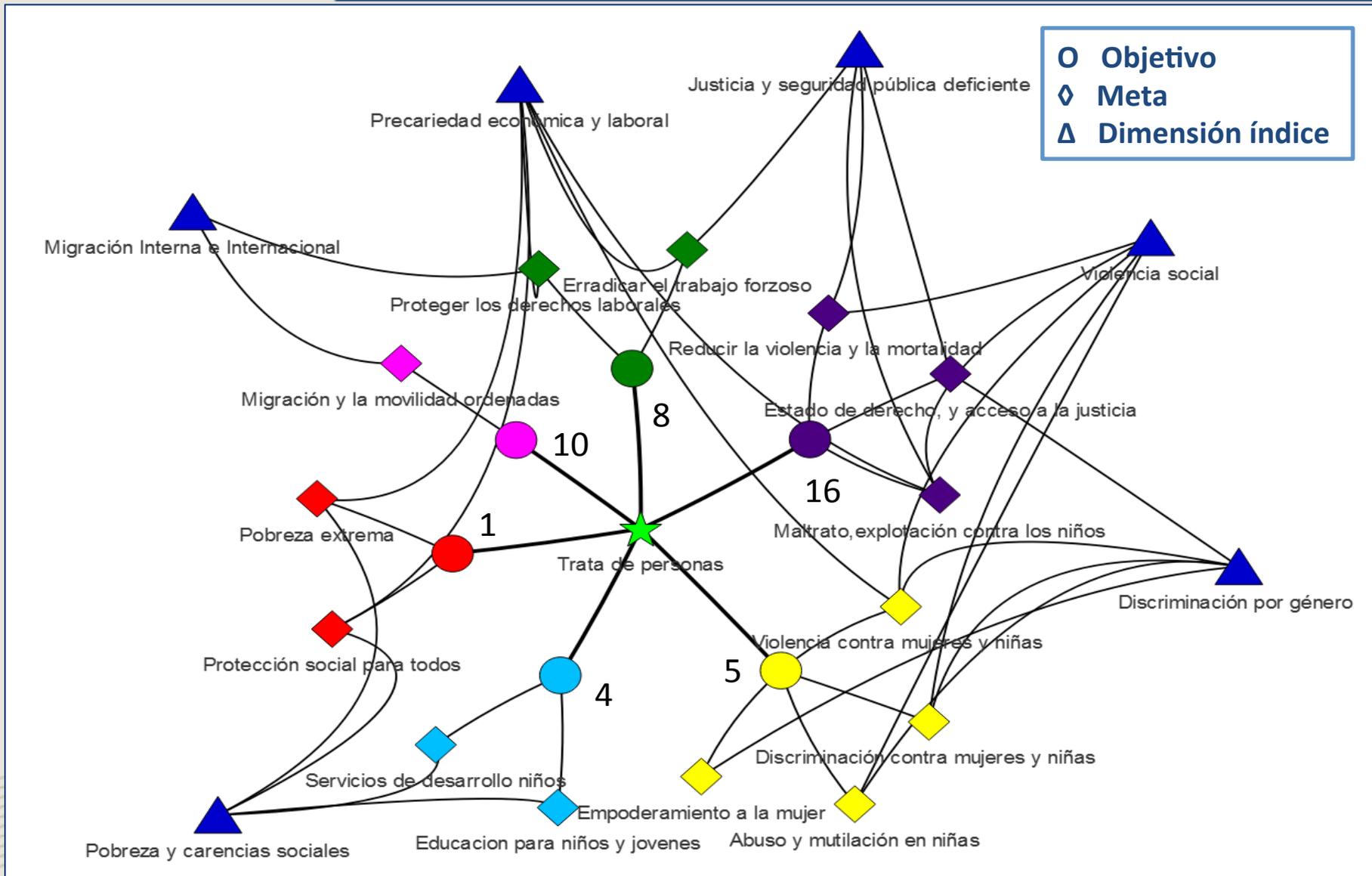


# Factores que propician la trata de personas y poblaciones vulnerables

- Fractura del modelo de desarrollo vigente, el cual propicia la desigualdad y, en consecuencia, situaciones de pobreza, exclusión, discriminación, marginación y violencia.
- Mayores probabilidades de “enganche” cuando se vive en entornos fracturados.
- Además de las mujeres, las niñas, los niños y las y los adolescentes son grupos poblacionales vulnerables a ser víctimas de trata.

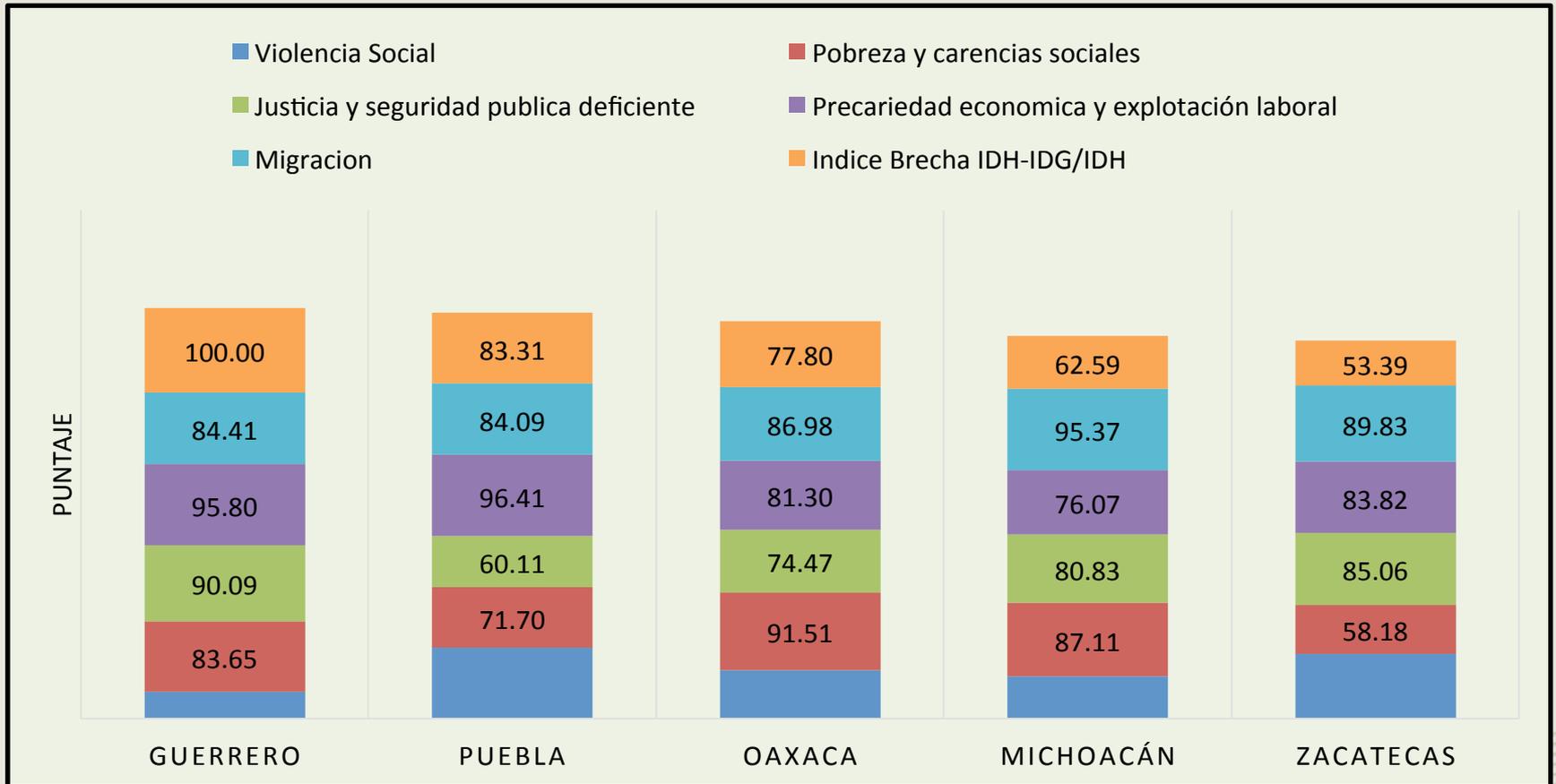


# Índice de vulnerabilidad ante la trata de personas



# Resultados: Entidades con mayor vulnerabilidad

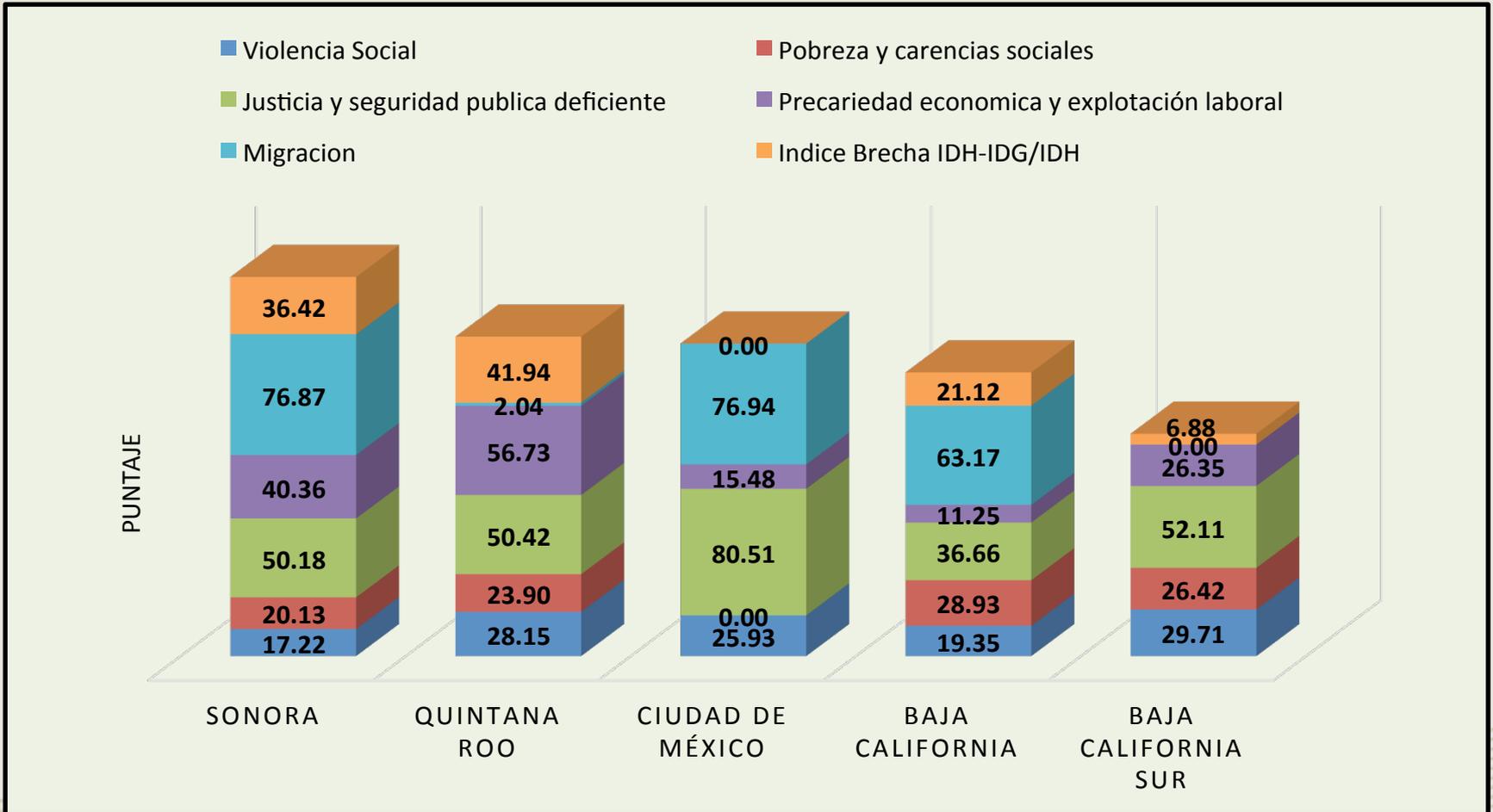
Índice de trata. Estados con mayor puntaje en las sumas del índice de vulnerabilidad



Fuente: Elaboración propia, los datos mostrados son para los cinco estados en cuyas sumas mostraron el mayor puntaje en cada uno de los seis índices parciales.

# Resultados: Entidades con menor vulnerabilidad

Índice de trata. Estados con menor puntaje en las sumas del Índice de vulnerabilidad

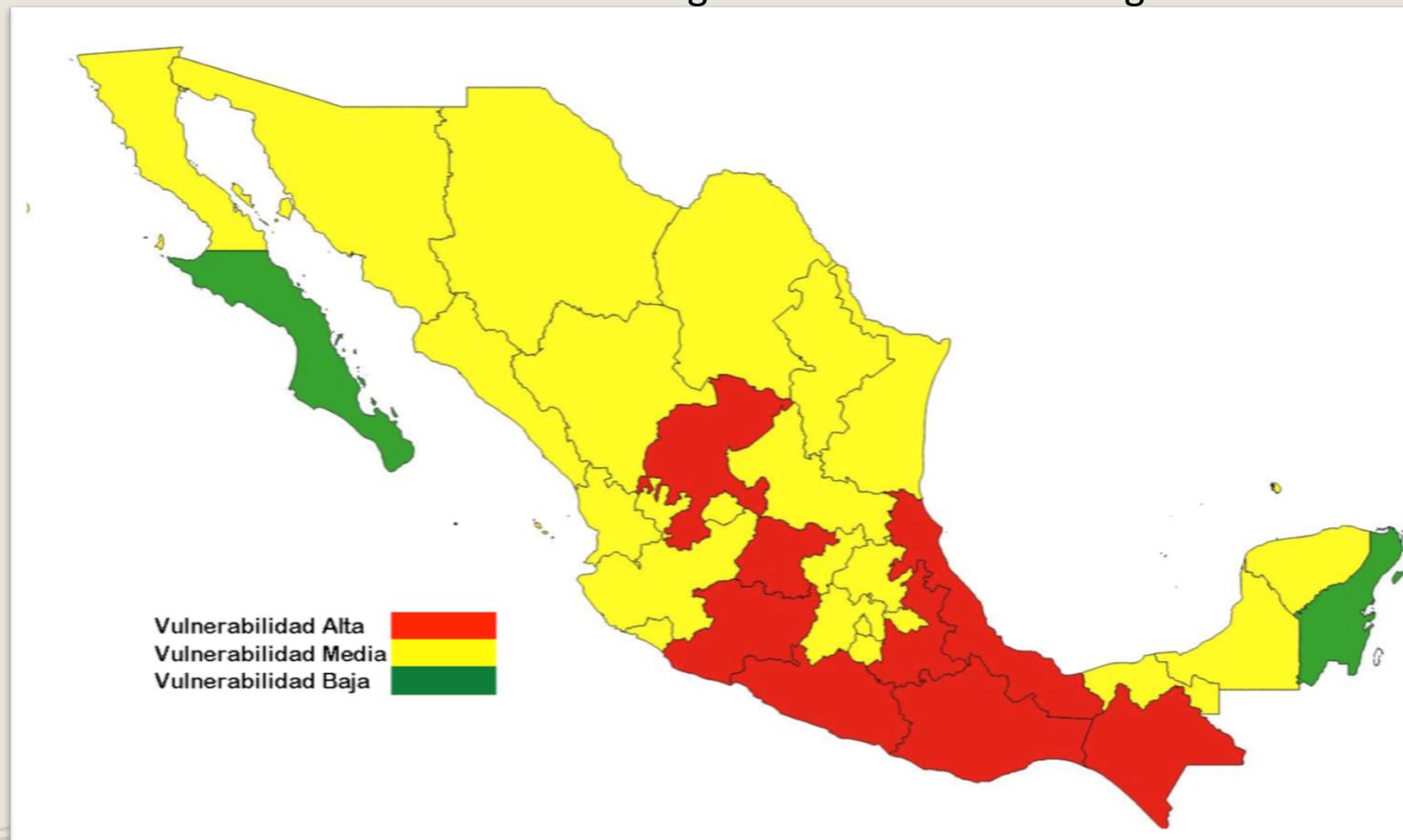


Fuente: Elaboración propia, los datos mostrados son para los cinco estados en cuyas sumas mostraron el menor puntaje en cada uno de los seis índices parciales.



# Clasificación de las 32 entidades federativas según incidencia de riesgo

Entidades federativas según su incidencia de riesgo



Fuente: Elaboración propia con base en un análisis de clases latentes



# ¿Qué podemos concluir del ejercicio empírico?

- Alta heterogeneidad entre los estados, lo cual dificulta la clasificación.
- Alta correlación entre carencias económicas y vulnerabilidad (los estados más pobres y con mayores carencias sociales están al sureste del país).
- Tener en cuenta que mayores condiciones de pobreza y marginación no necesariamente determinan el grado de vulnerabilidad pues existen otras dimensiones que también contribuyen a la vulnerabilidad.
- Necesidad de mejorar la calidad de la información a fin de refinar la construcción del índice y precisar sus resultados.



# El nuevo escenario migratorio en México y la trata de personas

- En los últimos 10 años ha habido cambios en los patrones y las tendencias de la movilidad en México.
  - Migración de retorno (edurecimiento de las políticas migratorias en EEUU; deportaciones, crisis económica en EEUU).
  - Desplazamiento interno y migración forzada (violencia vinculada con el narcotráfico y crimen organizado).
  - Migración en tránsito por territorio nacional (situaciones de violencia y pobreza en los países de origen).



# Riesgos sociales de la migración de retorno

Tasas elevadas de retorno de niños y niñas de entre 5 y 9 años y en los grupos etarios de 10 a 14 y de 15 a 19 años.

- Propensión a estar fuera de el ámbito escolar y laboral (trabas administrativas, documentos de identidad).
- Dificultades de integración social (socialización en una cultura diferente y con un idioma distinto).
- Violación de derechos básicos (a la identidad; a la educación; a un empleo digno).
- Criminalizar al migrante deportado lo estigmatiza como “indeseable”, lo cual puede limitar su proceso de reinserción en México.



# Riesgos sociales del desplazamiento interno y la migración forzada

- Los nuevos escenarios de violencia han propiciado el desplazamiento interno y la migración forzada.
- En 2015 había en México un total acumulado de 287,000 desplazados internos por violencia y otros conflictos (IDMC, 2015).
- No existen políticas públicas que atiendan de manera integral a los desplazados internos.
- Riesgos sociales del desplazamiento interno y la migración forzada:
  - Pérdida de activos como la vivienda o la tierra.
  - Pobreza, desigualdad y deterioro de las condiciones de vida y bienestar.
  - Reubicación en contextos de incertidumbre y precariedad.
  - Violación del derecho a la inserción social.
  - Ruptura de la cohesión familiar y anomia social.



# Riesgos sociales de la migración en tránsito por México

- La mayoría de los migrantes en tránsito proviene de Guatemala, Honduras y El Salvador.
- El número de migrantes en tránsito, específicamente mujeres y menores de edad, va en aumento.
- Riesgos sociales:
  - Robos, secuestros y extorsiones durante el trayecto.
  - Discriminación, criminalización, racismo.
  - Muerte por homicidio.
  - Abuso físico y sexual.
  - Embarazos no deseados.
  - Contagio de infecciones de transmisión sexual (ITS)
  - **Trata de personas con propósitos labores o sexuales**



# El vínculo entre la trata de personas y el nuevo escenario migratorio

La trata de personas no puede dejar de vincularse a los desplazamientos forzados, la migración de retorno y la migración en tránsito porque:

1. Aspectos del fenómeno migratorio que pueden generar estrategias de supervivencia alternativas como el trabajo sexual o bien, situaciones de trata.
2. Las cifras de mujeres, niñas, niños y adolescentes migrantes han ido en aumento.
3. Tanto la trata, como la migración comparten algunos determinantes, por ejemplo la precariedad laboral y económica, la pobreza, la desigualdad y la violencia directa, estructural y cultural.
4. El nuevo escenario migratorio puede generar situaciones de riesgo (pobreza, desigualdad, marginación, anomia social, impunidad) que, a su vez, generan situaciones propicias para la trata de personas.



# Viabilidad y condicionantes del cumplimiento de metas

Existen tres barreras que mermarán cualquier esfuerzo (legislativo y de política pública) que se intente para enfrentar la trata de personas:

1. Desigualdad en el acceso a la justicia;
2. La insuficiente capacidad de la arquitectura institucional para dar cumplimiento al mandato establecido en el artículo 1º constitucional respecto a la obligación del Estado de reconocer y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos; y
3. La ausencia de un marco jurídico eficaz que permita la implementación de políticas públicas adecuadas y pertinentes.



# Viabilidad y condicionantes del cumplimiento de metas

- Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, erradicar el trabajo forzoso y las nuevas formas de esclavitud, el maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura requieren de marcos integrales de acción orientados a atacar y resolver la problemática que está detrás de estos fenómenos.
- 
- El nuevo escenario migratorio pone frente al Estado el reto de atender no sólo la mayor presión en los mercados de trabajo locales que genera la migración de retorno y la migración forzada, sino también los procesos de reinserción escolar y social de las personas migrantes.
- Por lo que toca a la migración en tránsito, esta no debería abordarse desde la contención y/o persecución, pero sí desde una perspectiva que facilite el libre tránsito, los procesos de acogida y garantice los derechos humanos.

# Consideraciones finales

- Es esencial abordar la problemática de la trata de personas dentro del marco de los procesos migratorios globales, pero también desde una perspectiva que considere a los derechos humanos.
- La trata de personas y los riesgos sociales de los nuevos patrones migratorios invitan a una reflexión sobre en qué medida las acciones y las políticas actuales responden al escenario emergente, pero también sobre la capacidad del gobierno mexicano para cumplir los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 en un periodo de 14 años.



# Hacia la promoción de una sociedad pacífica e inclusiva: la trata de personas y la migración en la Agenda 2030

Línea de investigación: Riesgos sociales

Investigadores: Mario Luis Fuentes, Israel Banegas, Ricardo Regules

Asistentes de investigación: Cristina Hernández y David Clavijo

9 de noviembre de 2016